

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 37 (TEMPORADA 2025/2026)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL TORNEO NACIONAL SEVENS FEMENINO CHALLENGE/OPEN A LAS GPS CAMPEONATO DE ESPAÑA 7s FEMENINO 2027 EN LA TEMPORADA 2025/2026

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados por la Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 2025; **el Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge a las GPS Campeonato de España 7s Femenino 2027**, se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán los equipos indicados en el punto 4º, para un máximo de 12 equipos de Rugby 7 de cualquiera de los Clubes nacionales y regionales que se inscribieron antes de la fecha indicada. En cualquier caso, tendrán prioridad los 6 equipos recogidos en el punto 4º a) de la presente Circular.

Los equipos inscritos son:

- 1º.- CRC Pozuelo
- 2º.- Liceo Francés
- 3º.- VRAC
- 4º.- Arquitectura

2º.- INSCRIPCIONES.-

- a).- Los Clubes que hayan confirmado su participación antes del 7 de mayo de 2026 en esta Competición, deberán haber realizado la inscripción de su participación en el Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge/Open, abonando 265,00 euros que es el importe de la inscripción y aceptan las condiciones establecidas para la misma en la presente Circular.

Dicha cuota de participación en esta competición deberá ser abonada a la RFER antes del 12 de mayo de 2026 en la Cuenta Bancaria de la RFER (Banco Sabadell Atlántico ES83 0081 0658 1100 0117 4021). En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta federación.

- b).- Las jugadoras que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la RFER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validadas por la RFER para que su club pueda asignarlas a la plantilla del equipo correspondiente y además el club deberá haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la RFER realice (certificado médico, licencia, seguro deportivo o documentación relativa al cupo de jugador, entre otras).

Respecto a las jugadoras que pretendan ser incorporadas a la plantilla del equipo de su club, anteriormente mencionada, con el fin de ser validadas en la plataforma de competiciones iSquad y poder ser alineadas en las actas de los encuentros, el plazo para haber completado correctamente su afiliación, será el miércoles previo a la jornada a las 23:59 horas.

Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado, no podrán ser consideradas hasta la siguiente jornada.

- c).- Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.
- d).- Los Clubes participantes deberán tener tramitadas para su equipo al menos una licencia de Entrenador de Nivel I, una de Directivo y una de Delegado de equipo, tal y como establecen el Estatuto y el Reglamento General de la RFER.

3º.- **FECHAS DE CELEBRACIÓN.-**

El Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge/Open a las GPS Campeonato de España 7s Femenino 2027, se disputará el sábado 13 de junio en Madrid, organizado por el Club Liceo Francés.

4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-**

- a).- El Ranking de la presente edición vendrá determinado por la Clasificación de la competición del año anterior (para aquellos equipos inscritos que hubieran participado en la edición anterior, ocupando los últimos puestos aquellos equipos inscritos que participaran por primera vez o no lo hubieran hecho en la edición anterior, cuyo ranking ha sido determinado por orden de inscripción), el cual determinará el cuadro de competición de la Competición, a saber:

Ranking Temporada 24/25:

- 1º.- AD Ing. Ind. Las Rozas
- 2º.- Pingüinas Rugby Burgos
- 3º.- Pozuelo RU
- 4º.- Vallecas RU
- 5º.- Liceo Francés
- 6º.- VRAC

- b).- El Campeonato se disputará con los 4 equipos en un solo grupo, jugando una 1ª Fase en liga a una vuelta (3 partidos cada equipo) y una final por el 1er puesto entre el 1º y 2º al final de esa liga, y una final por el 3er puesto entre el 3º y 4º clasificados al final de la 1ª Fase.
- c).- “A los efectos de "goal average", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 3 puntos en la clasificación.
- d).- Cada equipo estará constituido por un máximo de 14 jugadoras, que han de ser 13 para cada uno de los partidos y las mismas para toda la Competición del Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge. Para cada encuentro cada Equipo deberá señalar las 7 titulares. En esta Competición se podrán sustituir, como máximo, seis jugadoras en cada encuentro de la siguiente manera:
- Un equipo puede nominar hasta seis reemplazos/sustitutas.
 - Un equipo puede reemplazar hasta seis jugadoras.
 - Un equipo puede reemplazar a la misma jugadora más de una vez siempre que no se realicen más de 6 reemplazos en total.
- e).- Todos los encuentros durarán 14 minutos, divididos en dos tiempos de 7 minutos y con un descanso de no más de 2 minutos. Para establecer la clasificación final se aplicará lo que establece esta circular más arriba y en su defecto el Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFER.
- f).- El equipo clasificado en primer lugar de esta competición será proclamado Campeón del Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge/Open y ascenderá a las GPS Campeonato de España 7s Femenino en la temporada 2026-27. Al Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de este Campeonato, se les entregará un Trofeo, así como medallas a todos sus jugadoras y miembros del equipo, al igual que al equipo arbitral.

5º.- **JUGADORAS PARTICIPANTES.-**

- a) Las jugadoras participantes en este Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge, tendrán que estar en posesión de licencia correspondiente de jugadora sénior con su Club (o aceptada la tramitación por su Federación Autonómica respectiva), de acuerdo con la normativa establecida al respecto en su federación respectiva sobre solicitud y expedición de licencias federativas. También podrán participar en esta Competición **las jugadoras M20**, así como **las jugadoras que tengan cumplidos 17 años en el momento que sean alineadas** en un partido de la misma. **Dichas jugadoras deberán contar con autorización paterna específica para ello.**
- b) Las jugadoras que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club, que también participe, en esta misma temporada. Las jugadoras participantes en esta competición deben haber tenido licencia tramitada con el equipo con el que participan con anterioridad al 7 de mayo de 2026. Sin embargo, **si se permitirá que jugadoras cuyos Clubes no participen en esta Competición, puedan ser inscritas con otro Club distinto al de la expedición de su licencia, con un límite de 3 jugadoras por Club.** Estas jugadoras no podrán participar, si su club fuera uno de los participantes, en el GPS Campeonato de España 7s Femenino.

6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 37** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Real Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 8 de abril de 2026

LA COMISIÓN DELEGADA

Alejandro HORTAS DIOSDADO

Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Autonómicas